

CT1428829

09/2015

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Santiago Mora Velarde, Notario de Madrid

El día 12/02/2016.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Santiago Mora Velarde
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 12 de Febrero de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 009668
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue(n) presentada(s) en... (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



23 MAR 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Don Juan Luis Guijarro de Miguel
Firma delegada del Decano

16
252

HERCESA INMOBILIARIA, S.A.

DON JUAN JOSE CERCADILLO GARCIA Y DON FRANCISCO JAVIER SOLANO RODRIGUEZ
como Consejeros Delegados Mancomunados de la sociedad "HERCESA INMOBILIARIA, S.A."
domiciliada en España, Madrid, C/ Arturo Soria nº 65, y con CIF A-19122209.



CERTIFICAN:

Que el capital de la sociedad se encuentra distribuido del siguiente modo:

- C. Calvo Asociados, S.A., con CIF B19140581, titular del 26,44% del capital social.
- Arquitecturas Diversas, S.L., con CIF B19033422, titular del 27,24% del capital social.
- Guadalajara 2000, S.L. con CIF A78363934, titular del 46,32% del capital social.

En Guadalajara, a 4 de febrero de 2016.

"HERCESA INMOBILIARIA, S.A."

representada por D. Francisco Javier Solano Rodriguez

"HERCESA INMOBILIARIA, S.A."

representada por D. Juan José Cercadillo García



CERTIFICACIÓN REGISTRAL



Certificación Registral expedida por:

MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

HERCESA

con DNI/NIF: A19122209



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H31TH67N3

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: certificación Herces

TESTIMONIO: YO DON SANTIAGO MORA VELARDE,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con
residencia en esta capital. -----

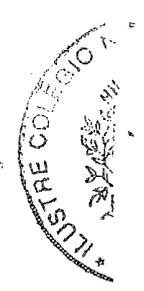
D O Y F E: Que las fotocopias que
antecedan son reproducción fiel y exacta de su
original que se me ha exhibido.- -----

En Madrid a nueve de febrero de dos mil
dieciséis. -----

LIBRO 8; ASIENTO 337.-

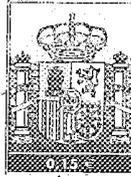


A handwritten signature in black ink, appearing to be "Santiago Mora Velarde".



CT1428830

09/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Santiago Mora Velarde, Notario de Madrid

El día 09/02/2016.



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Santiago Mora Velarde
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 12 de Febrero de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 009670
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



[Handwritten signature]

Don Juan Luis Guijarro de Miguel
Firma delegada del Decano

RAZÓN.- De conformidad con el artículo 89.º de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) que me fue (ron) presentada(s) en 08 foja(s) (n) (es) es (son) EL COMPULSA del documento presentado ante mí Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, el 09 MAR. 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO